



Buen día,  
Apreciable Solicitante  
**PRESENTE**

Además de enviarle un saludo, le informo que su solicitud de información se ha resuelto en sentido **afirmativo** con fundamento en el artículo 86, numeral 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 77, fracción I del Reglamento de Transparencia e Información Pública de Zapopan, Jalisco, a continuación, encontrará respuesta a la solicitud de información.

**Afirmativo**

Que pidió el solicitante:	Resolución Motivada:
<p>"Se solicita de la manera atenta y respetuosa, el acto y notificación de los folios emitidos por la Secretaría de Transporte del Estado de Jalisco, del Ayuntamiento de Guadalajara y Ayuntamiento de Zapopan del siguiente vehículo: Vehículo MITSUBISHI OUTLANDER 4 PUERTAS, marca FCA MÉXICO, S.A. DE C.V., modelo 2005, placas JJC1415, con número de serie JE4LX31F55U044157, propietario a nombre de CECILIO CAMACHO DELGADO, con un adeudo al 30 de octubre de 2024 por la cantidad de \$14,634.00 Por lo que ve a la Secretaría de Transporte, serían los actos y notificaciones de los siguientes folios: 113 293000590, 113 293650829, 113 294649808, 113 274788429 y 113 295672285, todos del ejercicio fiscal 2018. 113 276810367, 113 286466630 y 113 300624383, todos del ejercicio fiscal 2019. 113 317863764, 113 317994087, 113 319577815, 113 315837723, 113 322553056, 113 316287700 y 113 323819432, todos del ejercicio fiscal 2020. 113 355034771, 113 356225074 y 113 360147061, todos del ejercicio fiscal 2021. 113 382677254 y 113 377260953, todos del ejercicio fiscal 2022. Con relación al AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, el estacionómetro de folio: 113 8671558 y/o 20235117890 del ejercicio fiscal 2022. Con relación al AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, el estacionómetro de folio: 123 8000853 y/o 2132508202047723 del ejercicio fiscal 2022.". (Sic)</p>	<p>Se anexa copia simple del oficio enviado por Movilidad y Transporte (10) en el cual manifiesta: "<b>Se realizó una búsqueda en los archivos y el sistema de la base de datos filtró por número de placas JJC1415 que, a la fecha de expedición del presente oficio, cuenta con un acta de notificación de infracción en estatus activo con número de folio (F-2132508202047723), la cual no hay inconveniente en otorgar la copia simple misma que se anexa.</b>"</p>

**Fundamentación**

**Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**

**Artículo 86.** Respuesta de Acceso a la Información — Sentido.

1. La Unidad puede dar respuesta a una solicitud de acceso a la información pública en sentido:

I. **Afirmativo**, cuando la totalidad de la información solicitada sí pueda ser entregada, sin importar los medios, formatos o procesamiento en que se solicitó;

**Reglamento de Transparencia e Información Pública de Zapopan, Jalisco**

**Artículo 77.-** La Dirección debe notificar la respuesta a una solicitud de información pública en sentido:

I. **Afirmativo**, cuando la totalidad de la información solicitada si pueda ser entregada, sin importar los medios, formatos o procesamiento en que se solicitó;

**Importante**

Plazo para realizar pagos por reproducción de documentos y caducidad	Gratuidad
<p>Usted cuenta con 30 días naturales siguientes a la notificación de respuesta para realizar el pago correspondiente y deberá entregar inmediatamente el recibo de pago a la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, lo anterior en cumplimiento al artículo 89, numeral 1, fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p> <p>Asimismo, se le invita a acudir por la información pagada dentro de los sesenta días naturales siguientes a la fecha del pago. Ya que de no hacerlo procederá lo establecido en el artículo 89, numeral 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>	<p>Le recordamos que el trámite y los servicios que se proporcionan por la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas SON GRATUITOS, únicamente el soporte material (copias simples, certificadas, CD.) en que se reproduzca la información solicitada, tendrá costo conforme lo establece la Ley de ingresos vigente del Municipio de Zapopan. No necesita asesoría jurídica para realizar su solicitud de información.</p>



<p><b>Artículo 89. Acceso a Información — Reproducción de documentos</b> 2. El solicitante que no acuda a recoger los documentos reproducidos dentro del plazo del párrafo anterior, no tendrá derecho a pedir la devolución del pago realizado, ni a exigir la entrega posterior de dichos documentos.</p>													
<p style="text-align: center;"><b>Recurso de Revisión</b></p> <p>En caso de que no esté conforme con su respuesta, podrá interponer recurso de revisión, cumpliendo con lo establecido en los artículos 93, 95 y 96 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Tarifas</b></p> <p>A continuación, encontrará las tarifas vigentes en la Ley de Ingresos de Municipio de Zapopan de acuerdo a los artículos 93 fracción XIV, 119 fracción XXVI y 121, que son aplicables a personas que ejerzan el Derecho de Acceso a la Información:</p> <table border="1" data-bbox="982 693 1507 881"> <thead> <tr> <th>Rubros</th> <th>Costo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Copia Simple</td> <td>\$1.00 por hoja</td> </tr> <tr> <td>Copia Certificada</td> <td>\$23.00 por hoja</td> </tr> <tr> <td>Copia Simple de Plano</td> <td>\$119.00 por plano</td> </tr> <tr> <td>Certificación de Plano</td> <td>\$133.00 por firma</td> </tr> <tr> <td>Disco compacto</td> <td>\$10.00 por disco</td> </tr> </tbody> </table>	Rubros	Costo	Copia Simple	\$1.00 por hoja	Copia Certificada	\$23.00 por hoja	Copia Simple de Plano	\$119.00 por plano	Certificación de Plano	\$133.00 por firma	Disco compacto	\$10.00 por disco
Rubros	Costo												
Copia Simple	\$1.00 por hoja												
Copia Certificada	\$23.00 por hoja												
Copia Simple de Plano	\$119.00 por plano												
Certificación de Plano	\$133.00 por firma												
Disco compacto	\$10.00 por disco												
<p style="text-align: center;"><b>Entrega de Información</b></p> <p>Es importante hacer de su conocimiento que, para la entrega de información, es indispensable presentar el acuse de recibido de la solicitud, esto de conformidad con el artículo 89, numeral 1, fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Portal</b></p> <p>Se le invita a visitar el apartado de Transparencia de este Gobierno Municipal, donde podrá encontrar información de interés.</p> <p style="text-align: center;"><a href="https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/">https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/</a></p>												

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

**Atentamente**  
Zapopan, Jal., a 08 de noviembre de 2024  
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto."  
"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados".

  
Rocio Selene Aceves Ramirez  
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas

RSAR/GMAR/bebb



**Movilidad y Transporte**  
Gestión Integral de la Ciudad

09300/XI/2024/1315

ASUNTO: Se contesta solicitud información  
Zapopan, Jal. A 05 de noviembre del 2024

EXPEDIENTE: 8136/2024



**Gobierno de  
Zapopan**

Dirección de  
Movilidad y Transporte  
Unidad Administrativa Basílica  
Plaza de las Américas  
"Juan Pablo II" Col. Centro,  
Zapopan, Jalisco, México  
Tel. 33 38 18 22 00  
Ext. 3529, 3522 y 3509  
www.zapopan.gob.mx

**Lic. Rocío Selene Aceves Ramírez**  
**Directora de Transparencia y Buenas Prácticas**  
**Presente**

Aprovecho la ocasión para enviarle a usted un cordial saludo y hacer de su conocimiento, que con fundamento en el artículo 86, fracción I, de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en alcance a la solicitud de información con número de folio **140292424006507** y número de expediente **8136/2024**, en el que solicita:

**"Se solicita de la manera atenta y respetuosa, el acto y notificación de los folios emitidos por... y Ayuntamiento de Zapopan del siguiente vehículo: Vehículo MITSUBISHI OUTLANDER... placas JJC1415...". (Sic)**

Le informo a usted lo siguiente:

**Se realizó una búsqueda en los archivos y el sistema de la base de datos filtró por número de placas JJC1415 que, a la fecha de expedición del presente oficio, cuenta con un acta de notificación de infracción en estatus activo con número de folio (F-2132508202047723), la cual no hay inconveniente en otorgar la copia simple misma que se anexa.**

Sin más por el momento me despido de usted.

**ATENTAMENTE**

**"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"**  
**"2024 Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"**

  
C. Mayda Cristina Núñez González  
Enlace de Transparencia de la  
Dirección de Movilidad y Transporte

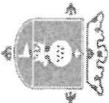


**DIRECCIÓN DE  
MOVILIDAD Y TRANSPORTE**

C.c.p Archivo  
MCV/BME







Municipio de Zapopan

Dirección de Ingresos

Recaudación de estacionesómetros

Zapopan

Folios por placa  
Placa : JJC1415  
martes, 5 de noviembre de 2024 02:53:52p. m.

Fecha	Folio	Descripción	Estatus	Importe	Actualización	Ej. Anterior	Corriente	Desc. Infracción	Desc. Rec.	Recibo	Fecha Pago	Lugar Pago	Total
25/08/2020	2132508202047723	4.- POR ESTACIONARSE SIN DERECHO EN ESPACIOS AUTORIZADOS COMO EXCLUSIVOS O EN INTERSECCION DE CALLES SIN RESPETAR LA LINEA AMARILLA O EL PASO PEATONAL, ASI COMO EN LUGAR PROHIBIDO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.	ACTIVO	\$ 1,564.71	409.17	1,160.64	319.17	\$ 0.00	0.00				\$ 3,453.69
<b>Total :</b>												<b>\$ 3,453.69</b>	

